



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-03/25

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día cinco de mayo de dos mil veinticinco, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-03/25, relativa a la contratación de la prestación de los servicios de renta de 33 plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia para las 33 Direcciones Distritales; servicio de renta de 132 camionetas tipo van con chofer (4 servicios por Distrito) para las 33 Direcciones Distritales; servicio de renta de lonas y carpas para las Direcciones Distritales, así como, servicio de renta de mesas tablón y sillas plegables para equipar las Mesas Receptoras de Opinión (MRO) durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 y/o la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, solicitados por la Secretaría Ejecutiva (a través de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados) del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El C. Miguel Pérez Jiménez, Titular de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases.

Con fundamento en el numeral 43, segundo y tercer párrafos, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Lineamientos), y el punto 3.4 de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-03/25 en que se actúa la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente Junta de Aclaraciones.

ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE

1. PÁGINAS 26, 30, 35 Y 39. PARTIDAS 1, 2, 3 Y 5 "DIRECTORIO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS", SEDE DISTRITAL 26.

DICE:

Sección Distrital	Alcaldía	Nombre del Organismo Desconcentrado	Dirección	Telefonos
26	Coyoacán	Citlali Alejandra Aldaz Echeverría	Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Demarcación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México (Domicilio Provisional).	55-5658-3514 IP Phone 7026 y 7126

DEBE DECIR:

Sección Distrital	Alcaldía	Nombre del Organismo Desconcentrado	Dirección	Telefonos
26	Coyoacán	Citlali Alejandra Aldaz Echeverría	Centro de Desarrollo Comunitario Santa Ursula COYONET", situado en Diagonal San Ricardo S/N, esquina con Avenida Santa Ursula, C.P. 04600, Demarcación Territorial Coyoacán, Ciudad de México	55-55-54-83-00 IP Phone 7026 y 7126

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-03/25

Acto seguido, se procede a dar respuesta a las preguntas enviadas vía electrónica, y en el presente acto no se formularon preguntas.

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.

Preguntas de carácter técnico

1. Punto 8.2.2 Menciona que todos los conductores deberán de contar con licencia tipo "A" sin embargo por el tipo de placas con las que contamos en las unidades tenemos licencias federales de la SCT y licencias del EDOMEX de transporte público. ¿es posible que nos las acepten?

R. SÍ, SE ACEPTA.

2. ¿Qué documentos de las unidades debemos presentar en la presentación de propuestas para acreditar?

R. APEGARSE A BASES, A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 4.1 DE LA PARTIDA 3.

3 ¿Es posible acreditar 99 camionetas? Ya que en el segundo horario son las que se van a utilizar y para el primer horario únicamente requieren 33 camionetas.

R. APEGARSE A BASES.

Preguntas de carácter económico

4. El formato de propuesta económica solicita indicar el costo unitario, sin embargo, los costos operativos en el segundo horario se nos incrementan por el horario, ¿es posible adaptar el formato de costos para el primer horario y segundo horario con diferentes precios unitarios?

R. APEGARSE A BASES, CON PRECIOS UNIFICADOS EN TODOS LOS HORARIOS.

Se hace mención que la y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsables de éstas la Secretaría Ejecutiva (a través de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados) y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.

La convocante manifiesta que cita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el catorce de mayo de dos mil veinticinco, a las diez horas, en términos de la convocatoria, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

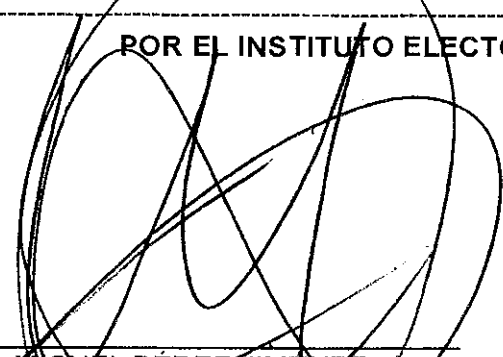


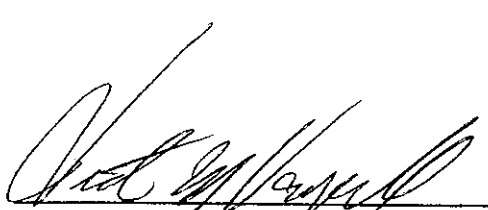


**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-03/25**

No existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las once horas del mismo día de su fecha, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, entregándose copia de la misma a los presentes, la presente acta, pasa a formar parte del contenido de las bases de la licitación en que se actúa.

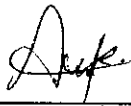
POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

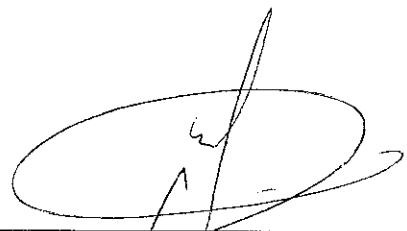

MIGUEL PÉREZ JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL
PATRIMONIAL Y SERVICIOS


VÍCTOR MANUEL VERGARA QUEZADA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL
PATRIMONIAL Y SERVICIOS


ADRIANA PAOLA FLORES BRIONES
REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA


DIANA LAURA ORTEGA NAVARRO
REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA


GABRIELA ANA MARÍA ROMÁN ÁVILA
REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA


ALBERTO GUTIÉRREZ TOBÓN
REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA INTERNA

Somos un instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-03/25

GERARDO ALEJO RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
INTERNA

MÓNICA ALEJANDRA ARENAS
CABRERA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

JOSÉ SÁNCHEZ RUIZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

CRISPÍN CRUZ CRUZ

JOSE RAÚL RIVERA MARTÍNEZ
SONORIZACIONES Y LOGÍSTICA
RIVERA, S.A. DE C.V.

JESÚS ALFREDO TÉLLEZ OLGUÍN
ZU MEDIA, S.A. DE C.V.

MINERVA TREJO SÁNCHEZ
MIGUEL ÁNGEL GUILLÉN GONZÁLEZ

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.





SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-03/25

ERNESTO LUIS FUENTES TREJO
ADOLFO TREJO SERVICIOS
ESPECIALES, S.A. DE C.V.

CARLOS ENRIQUE FLORES ESPINOSA
MARBELLA CASA GARCÍA, S.A. DE C.V.

ROBERTO PARRA MIRANDA
GRUPO ROBPAM, S.A.S. DE C.V.

JOAQUÍN URIEL SÁNCHEZ CORTÉS
SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA,
MECÁNICA, ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A.
DE C.V.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

